



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.180/2022.-

Resolución N° SO-373/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por la Esp. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Materno Perinatal”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizan las pasantías Hospitalarias en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 26 hasta el 30 de Junio de 2022.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **“Materno Perinatal”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

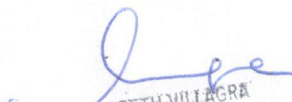
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Materno Perinatal”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizan las pasantías Hospitalarias en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 26 hasta el 30 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Arce, Victoria	37.805.891	Velásquez, María Esther	12.826.130
Duran, Clidia	42.521.126	Llanos Scott, Julio	12.649.488
Méndez, Zulema	42.493.473	Aibar, Ramón	21.853.710
Paz, Lucia	43.688.020		
Pérez, Gisela	44.016.962		
Quiroz, Fabián	41.486.223		
Segovia, Daiana	42.551.752		
Silvestre, Marisel	41.372.027		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA